

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., 25 AGO de dos mil veinte (2020)

Ref. U.M.H No. 2019-0967

Se agrega a los autos la página de publicación del emplazamiento a los herederos indeterminados de RAFAEL HUERTAS HERNANDEZ y la inclusión al Registro Nacional de Personas Emplazadas de que trata el artículo 108 del Código General del Proceso.

Se designa como curador ad litem de los herederos indeterminados de RAFAEL HUERTAS HERNANDEZ al (a) Doctor (a) Gloria E. Ordóñez quien se ubica en la calle 23 f # 21 c - 59 tel 3002084667 de esta Ciudad. Librese telegrama y notifíquesele el auto que admite la demanda.

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO	
No. <u>68</u>	FECHA <u>26 AGO, 2020</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria (dt)	